

143  
Dijo Lunes 24 de octubre de 1701 Juuado gorman de la Cui.

Enlamuy Nobleymuy leal Cui. & Murcia y sala de las arcas  
delposito de ella a Venioy quatro e octu. de mill setec. y Vno  
Los Muy Attes. G. Murcia se juntaron a hazer Camillo deo. zitado  
por mandado de la Cui. era Juan. D. Andres Lario de la rra del con  
sejo de su Mag. su Alcalde de Casay Corte Corredo. Esta Cui. D. Fe  
lix Andre. D. Anas. & Nada. D. Joseph Felizey. D. Lucas Lomey  
de la calle D. Gaspar Anu. de oca, D. Juan. Molina D. Juan Lucay  
D. Juan. Montijo D. Anas. & Nada. D. Joseph Galindo Piqui  
nate D. Rodrigo Galtero D. Joseph Vocamora D. Joseph Prieto  
D. Luis Saorn y D. Lope Abellaneda Rese.  
Ceyenlo Pedro Martinez de Luna Patricio Sorzano y Alex  
bin suyoel Jurados.

Para que se reconozca  
con los danos que a  
ocasionado el Rio  
y otras prebenziones

Hizose Relacion de la situacion de este Camillo para ver las Causas  
ocurridas a D. Corred. y a esta Cui. G. el Ex. mo. P. Presidente de Cast.  
y requestas de las que se escriuieron dando noticia a su Cui. de la con  
tinuacion de los danos causados con la inundacion de Rio de de  
gura y providencias promptas que se iban aplicando para su  
reparos; y el P. D. Garcia Perez de Araciel el Consejo de  
su Mag. en el Real de Castilla con cierta Instruccion de lo  
de reparos y de fensas que por aora sean de hazer, y planta para  
la distribucion de Diez mill Du. Concedidos a esta Cui. en lo  
arbitrios que esta usando, segun lo expresa el Real despacho  
expedido en esta razon G. el supremo y real Consejo de Cast.  
su data a treze del Corriente y Respondido del P. D. Bernardo  
de Jolis secretario de su Mag. Entendida G. la Cui. la oha si  
tacion dando principio a la Conferencia, el P. D. Joseph Felizey  
Padron de Guenara Cau. de el Rorden de Santiago D. gentil hombre  
de la boca de su Mag. Rese. Dijo el reparozer sele escriban  
las gracias al Ex. mo. P. Presidente de Castilla por el grande favor que  
siempre a experimentado esta Cui. en su Ex. mo. y que se lo continuara  
en las Vigencias en que se alla, y al P. D. Garcia Perez de Araciel  
a quien parece sele cometio la Instruccion, que sea de tener presente  
en las obras, manifestando lo que a excurado esta Cui. en la defensa de  
las estacadas que a hecho conforme a oha Instruccion, batiendose de  
buscar dinero prestado G. no quer lo en los propios ni otros efectos  
que adminitua la Cui. Como es notorio al P. D. Felizey suplicando le  
a su señoria pase al Reconozim. y Jazacion de las obras publicas con la  
brevedad que corresponde al tiempo en que se alla esta poblacion, que es el